



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 233 /

PARRAL, Enero 22 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) **JUAN ABARZUA ENCINA**, Jefatura, Grado 12°, por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
15	25.01.2010.	12.02.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Javier Carvallo Sáez
JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Gladys Vasquez Barrera
GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Personal.
- Administración

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

ABARZUA

Apellido Paterno

ENCINA

Apellido Materno

JUAN JOAQUIN

Nombres

6.438.389-7

R.U.T.

12º ERM.

Grado

ADM. y FINANZAS

Dirección

CONTABILIDAD

Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2009, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados

15 días

A contar desde el: 25/1/2010

hasta el 12/2/2010

Días pendientes

5 días / 2009 y 25 del Año 2010



Vº Bº Jefe Directo



Firma Funcionario

Parral

22/1/2010